

RESOLUCIÓN ACAU 154/2023

Montevideo, 20 de noviembre de 2023

VISTO: la convocatoria concursable del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2023, para la línea Desarrollo de Contenidos Audiovisuales, sublínea Guión de largometraje ficción, cuya apertura se dio con fecha 17 de agosto de 2023; -----

RESULTANDO: I) Que, de acuerdo a lo que establece la Resolución ACAU N° 105/2023 de fecha 7 de setiembre de 2023; la ACAU conformó un Comité de Evaluación para los proyectos presentados a la línea Desarrollo de Contenidos Audiovisuales, sublínea Guión de largometraje ficción, integrado por Yasmín Garate - Orozco (USA), Celina Murga (ARG) y Ariel Winograd (ARG); -----

II) Que el Comité procedió a la evaluación de los proyectos postulados, de acuerdo a los criterios establecidos por la normativa vigente y a lo dispuesto por las Bases del Fondo de Fomento Audiovisual 2023; -----

CONSIDERANDO: Que el 18 de noviembre de 2023 el Comité emitió su fallo y labró el acta que lo consigna, haciendo entrega a la ACAU de la misma, con el detalle de los proyectos que resultaron seleccionados; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 18.284, en la redacción dada por la Ley 20.075 del 20 de octubre de 2022 y a las Bases de la línea Desarrollo de contenidos audiovisuales del Fondo de Fomento Audiovisual 2023; -----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) HOMOLÓGUESE: la premiación sugerida por el Comité Evaluador de la línea Desarrollo de Contenidos Audiovisuales, sublínea Guión de largometraje ficción, integrado por Yasmín Garate - Orozco (USA), Celina Murga (ARG) y Ariel Winograd (ARG); de acuerdo al Acta emitida con fecha 18 de noviembre de 2023:

PROYECTO	BENEFICIARIO	MONTO (pesos uruguayos)
KNUCKLEBONES	MACARENA CAMPOS	\$80.000
MARIO PRESIDENTE	JANINE ZARUSKI	\$80.000
LOS GURÍ	JOAQUÍN PEÑAGARICANO	\$80.000
U.N.I.D.O.Z (UNIÓN NUEVA INTERNACIONAL DE DERECHOS Y ORIENTACIÓN ZOMBI)	SEBASTIAN JOSE PEREZ PEREZ	\$80.000
CUÁNDO, CUÁNDO, CUÁNDO.	LUCIA GARIBALDI ABELEDO	\$80.000
LOS INDECENTES	JEAN MICHEL CERF AMARELLE	\$80.000
TODO PUEDE ESTAR MUCHO PEOR	EMILIANO UMPIERREZ PEREZ	\$80.000
FIDEOS CON TUCO	GUILLERMO TROCHON FERNANDES Y NICOLAS SEQUEIRA TERRA	\$80.000

2º) Todos los proyectos premiados en esta línea participarán en un proceso de tutorías para acompañar y fortalecer el proceso de escritura del guión.-----

3º) VALÍDESE: La siguiente lista de prelación de proyectos para otorgar los premios, sugerida por el Comité Evaluador; de acuerdo al Acta emitida con fecha 18 de noviembre de 2023, en caso de que alguno de lo proyectos mencionados en el numeral 1º) no pueda asumir -por cualquier circunstancia- la calidad de beneficiario.-----

PROYECTO	GUIONISTA
ARENA	PABLO STOLL
LAS BUENAS DECISIONES	VALENTINA GEDANKE Y JOSEFINA TRÍAS
SALSIPUEDES	LORENZO TOCCO
SALES DE PLATA	MAXIMILIANO CONTENTI Y MAXIMILIANO ALVAREZ
LAS SEDICIOSAS	SOFÍA SAUBAL E ILÉN JUAMBELTZ
LA MUJER QUE NO ERA FELIZ HASTA QUE EL TIEMPO SE DETUVO	LUCÍA NIETO SALAZAR
LA VUELTA	JAVIER PALLEIRO
MATAGATO	RAMIRO FIRME Y SANTIAGO MUNETTI

4°) IMPÚTESE dicha erogación con cargo a los fondos asignados a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, Fondo de Fomento 2023, línea Concursable Desarrollo de Contenidos Audiovisuales, sublínea Guión de largometraje ficción.-----

5°) COMUNIQUESE a los beneficiarios.-----

6°) PUBLÍQUESE en la página web de la ACAU y en el Diario Oficial. -----